

**EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES
(CEDAW)
EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN
DEL CUARTO INFORME PERIÓDICO ANTE EL COMITÉ CEDAW
65° PERÍODO DE SESIONES**

OCTUBRE DE 2016

Estimadas expertas del Comité:

Nos dirigimos a Uds. en representación del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM - Argentina), el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR) y la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir- Argentina (CDD), en relación al Cuarto Informe Periódico presentado por el Estado argentino sobre la vigencia de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

Esta presentación pone a vuestra disposición un informe específico elaborado por tres organizaciones representativas de la sociedad civil para dar cuenta de avances, retrocesos, falencias y omisiones del Estado argentino en su obligación de respetar, garantizar y hacer efectivos los derechos contenidos en la Convención, en particular lo referido a la problemática de Embarazo y Maternidad Infantil.

Esperamos tengan a bien considerar la problemática aquí expuesta tanto para la audiencia de evaluación prevista para el 65° período de sesiones como al momento de emitir sus Observaciones Finales sobre la Argentina.

Quedamos a vuestra disposición para ampliar o aclarar lo que puedan estimar necesario.

Atentamente,

SITUACIÓN DE EMBARAZO Y MATERNIDAD FORZADA EN NIÑAS MENORES DE 15 AÑOS ARGENTINA

El Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las mujeres CLADEM¹, elaboró y presentó en 2016 el Balance Regional informe regional “*Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*”² para dar cuenta de una problemática invisibilizada en nuestras sociedades que afecta al grupo de niñas menores de 15 años. Además, presentar evidencias de su magnitud en la región, dar cuenta de la escasa respuesta estatal y desarrollar argumentos alrededor del concepto Embarazo y Maternidad Infantil Forzada.

Consideramos que un **EMBARAZO INFANTIL FORZADO se produce cuando una niña (menores de 15 años) queda embarazada sin haberlo buscado o deseado y se le niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del embarazo.**

La continuación de los embarazos hasta su término deriva en una **MATERNIDAD INFANTIL FORZADA**, por cuando no fue buscada ni deseada por las niñas. El deseo de la niña de interrumpir el embarazo es el indicador más claro de que no desea ser madre.

En el Balance se identifica que la MIF va precedida de tres tipos de violaciones a los derechos humanos de las niñas: 1) abuso sexual lo cual viola su libertad sexual. 2) obligatoriedad de llevar a término embarazos que no buscaron ni desearon y 3) que se les niegue, dificulte, demore y obstaculice su derecho a interrumpir el embarazo, convirtiéndolas en madres por obligación.

Este continuum de violencias configura contra las niñas situaciones de tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes.

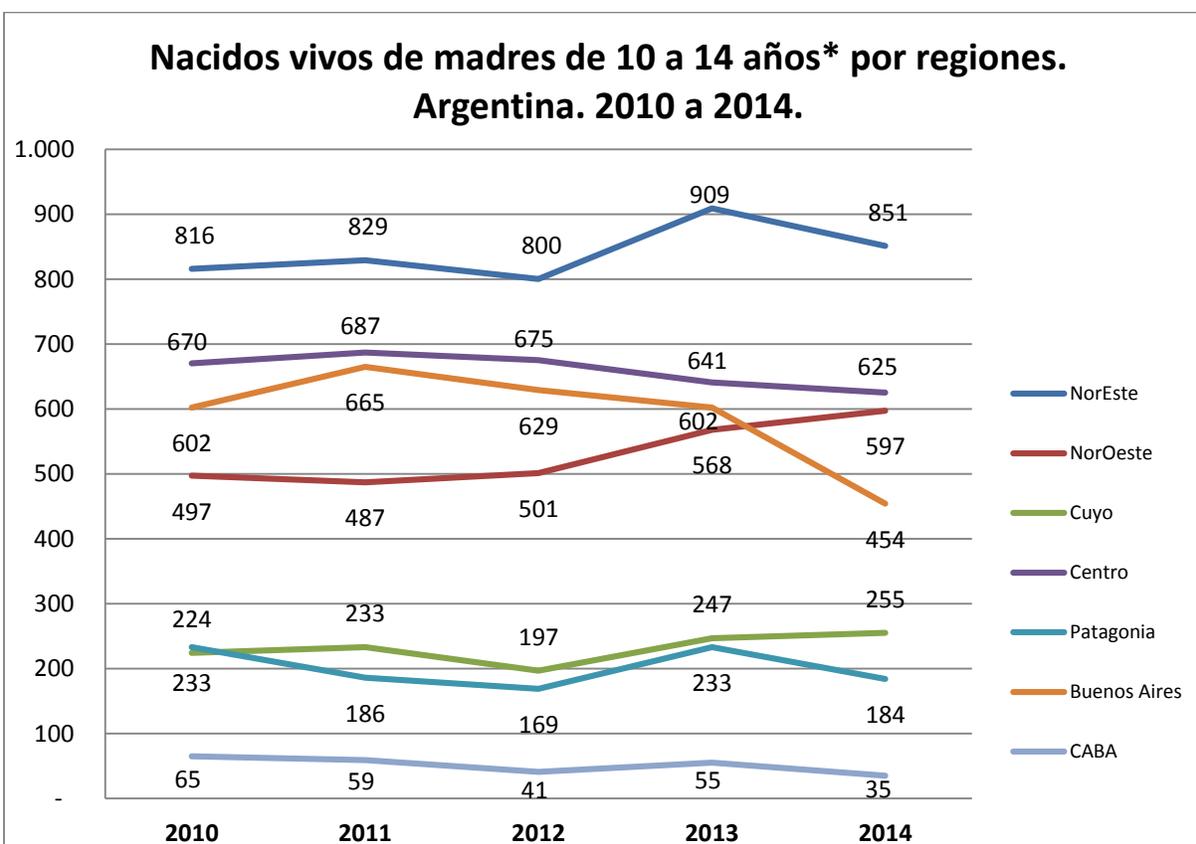
¹ CLADEM es una red feminista que trabaja para contribuir a la plena vigencia de los derechos de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe, utilizando el derecho como herramienta de cambio. Cuenta con estatus consultivo en la Categoría II ante las Naciones Unidas desde 1995 y goza de reconocimiento para participar en las actividades de la OEA desde el 2002. La red CLADEM hace presencia en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay. El CLADEM en Argentina hace presencia en: Ciudad de Buenos Aires, Provincias de Chubut, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Santa Fe (Rosario), Salta y Tucumán.

² CLADEM (2016). *Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe*. Disponible en: www.cladem.org

SITUACIÓN DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD INFANTIL FORZADA EN ARGENTINA

Según cifras de los últimos 5 años sustraídas de bases de datos oficiales, más de TRES MIL NIÑAS menores de 15 años por año afrontan embarazos y partos en Argentina, esto es, en promedio 9 NIÑAS POR DÍA ACUDEN AL SISTEMA DE SALUD CON OCASIÓN DE PARTO.

Los embarazos en éste rango de edad son en su gran mayoría resultado de abusos sexuales padecidos por las niñas por parte de familiares (padres, padrastros, hermanos, tíos, etc) o de varones cercanos del círculo familiar. Si bien la violencia sexual es una de las causales legales de interrupción del embarazo, en general es obstaculizado para las mujeres de todos los grupos de edad.



Se excluyen los nacimientos de los que se desconoce la edad de la madre

Elaborado por CLADEM ARGENTINA (2016) con datos de Estadísticas Vitales, Información Básica. Ministerio de Salud de la Nación, años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014



(*) Se excluyen los nacimientos de los que se desconoce la edad de la madre

Elaboración CLADEM ARGENTINA con datos de Estadísticas Vitales, Información Básica. Ministerio de Salud de la Nación, años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cantidad de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años* por regiones. Argentina. 2010 a 2014.

REGIONES	2010	2011	2012	2013	2014
NorEste	816	829	800	909	851
NorOeste	497	487	501	568	597
Cuyo	224	233	197	247	255
Centro	670	687	675	641	625
Patagonia	233	186	169	233	184
Buenos Aires	602	665	629	602	454
CABA	65	59	41	55	35
Total Regiones	3.107	3.146	3.012	3.255	3.001
Lugar no especificado	5	9	4	3	2
Otro país	5	1	4	3	4
Total País	3.117	3.156	3.020	3.261	3.007

Noreste: Formosa, Misiones, Chaco, Corrientes; **Noroeste:** Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán; **Cuyo:** LA Rioja, Mendoza, San Luis, San Juan; **Centro:** Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe; **Patagonia:** Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego; **Provincia de Buenos Aires;** **CABA:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se excluyen los nacimientos de los que se desconoce la edad de la madre

Elaborado por CLADEM ARGENTINA (2016) con datos de Estadísticas Vitales, Información Básica. Ministerio de Salud de la Nación, años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

El conjunto de provincias del Noreste (NEA) aportan la mayor cantidad de nacimientos de niños/as de madres menores de 15 años, de ellas, Chaco y Misiones registran los datos más altos y una tendencia de ascenso año a año. En 2010 el NEA aportó el 26% del total de los nacimientos y en 2014 incrementó su proporción a cerca del 29%.

El conjunto de provincias del Noroeste (NOA) registraron tasas menores de 3. Desde 2012 y hasta 2014 se registra un incremento progresivo. La provincia de Salta especialmente mostró un crecimiento de niñas madres en toda la serie.

La provincia de Buenos Aires en 2010 aportó cerca del 20% del total de todos los nacimientos en este grupo etario y en 2014 redujo a cerca de 15% del total de nacimientos. Vale decir que es la provincia más grande y densamente poblada.

En 2010, 11 provincias del país registraban menos de dos embarazos por cada mil niñas de 10 a 14 años (Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Córdoba, Tierra del Fuego, Buenos Aires, CABA). 13 provincias entre dos y más embarazos por cada mil niñas (Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones; Catamarca, Santiago del Estero; Entre Ríos, Santa Fe; Chubut, La Pampa, Neuquén, Rio Negro y Santa Cruz).

En 2014 se mantuvieron 11 provincias con menos de dos embarazos aunque variaron algunas provincias (La Rioja, Mendoza, San Luis, Córdoba, Chubut, La Pampa, Neuquén, Rio Negro, Santa Cruz, Buenos Aires, CABA). Las 13 provincias entre dos y más embarazos (Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones; Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan; Entre Ríos, Santa Fe, Tierra del Fuego). De ellos con más 4 por cada mil niñas sobresalen Chaco, Formosa y Misiones del NEA.

En síntesis, preocupa que en los últimos años la cantidad de niñas expuestas a la situación de embarazo y maternidad no muestre una clara tendencia a la baja, que las acciones desarrolladas en educación sexual integral encuentren obstáculos provinciales, que el aborto legal sea impedido u obstruido por autoridades provinciales y nacionales.

Tasas de fecundidad de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años* por regiones.

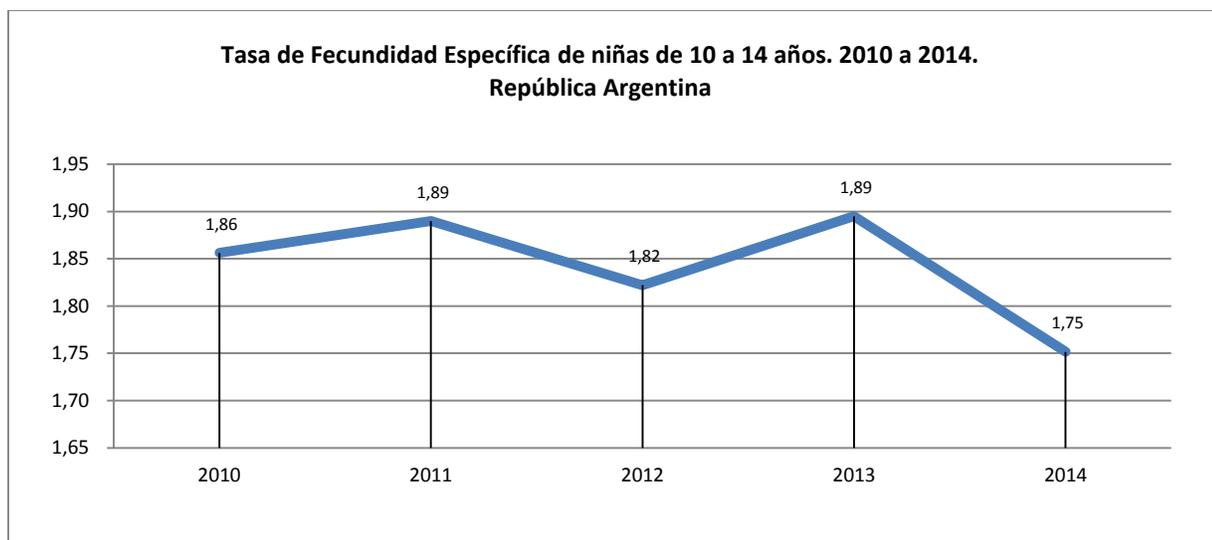
Argentina. 2010 a 2014.

REGIONES	2010	2011	2012	2013	2014
NorEste (NEA)	4,22	4,39	4,35	4,70	4,50
NorOeste (NOA)	2,10	2,07	2,18	2,43	2,58
Cuyo	1,58	1,66	1,41	1,72	1,78
Centro	2,11	2,18	2,18	2,03	2,00
Patagonia	2,31	1,88	1,72	2,11	1,65
Buenos Aires	1,00	1,10	1,04	0,95	0,72
CABA	0,74	0,66	0,44	0,59	0,37
Total País	1,86	1,89	1,82	1,89	1,75

Se excluyen los nacimientos de los que se desconoce la edad de la madre

Elaborado por CLADEM ARGENTINA (2016) con datos de Estadísticas Vitales, Información Básica. Ministerio de Salud de la Nación, años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

EN ROJO LAS TASAS DE FECUNDIDAD POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL.



Elaboración Cladem Argentina con datos de Estadísticas Vitales, Información Básica. Ministerio de Salud de la Nación, años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

Según **Tasas de Fecundidad Específica TFE** (grupo 10 a 14 años)

En toda la serie las provincias del NEA superan por más de dos puntos la Tasa de Fecundidad Específica Nacional (TFN). Las provincias del NOA y del Centro también la superan entre uno y dos puntos.

Las provincias del Cuyo mantienen tasas menores a la nacional en casi todos los años menos en 2014. Las tasas en las provincias de la Patagonia son menores en 2011, 2012 y 2014 y mayores en 2010 y 2013.

La Provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires (CABA) exponen en todos los años de la serie tasas inferiores a la TFEN. La CABA tiene tasas de fecundidad menores a 1 en toda la serie. Vale destacar que en general la CABA presenta las tasas de fecundidad más bajas en todos los grupos etarios. La Provincia de Buenos Aires en los dos últimos años de la serie muestra una TFE menor que 1.

CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO Y LA MATERNIDAD INFANTIL FORZADA

Los riesgos que corren las niñas en estos embarazos son muy altos. El riesgo de vida suele ser el doble que de las mujeres de mayor edad; suelen padecer una serie de complicaciones graves como la fístula obstétrica, pre y eclampsia, depresión profunda, aislamiento social, etc³. La causal salud para la práctica de aborto puede también -y ha sido- invocada en múltiples casos pero suele ser denegada.

³ CLADEM (2016). Niñas Madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina y el Caribe. Disponible en: www.cladem.org

A nivel físico, psíquico y social, la maternidad transforma la vida de las mujeres. Las niñas de 14, 13 y 12 años no están preparadas para afrontar esta experiencia ni la dimensión de las transformaciones y responsabilidades que ello implica. Las niñas expuestas al embarazo forzado ven limitado su derecho a la educación y a largo plazo, sus posibilidades laborales y socio-económicas en general. Las relaciones sociales y familiares suelen alterarse en perjuicio de las menores.

Observamos con preocupación que cada año tres mil niñas argentinas pasan por la experiencia de embarazo y parto, y las respuestas estatales son muy limitadas.

- La violencia sexual está sancionada pero la ley no se cumple. Se estima que más del 95% de los casos queda impune.
- Si bien en nuestro país es legal interrumpir el embarazo por las causales de violación sexual y salud, persisten las obstrucciones para el acceso a este derecho (ver informe específico sobre aborto)
- No hay protocolos específicos para atender a las niñas menores de 15. Las adolescentes que integran la población de 10 a 19 años constituyen un universo muy complejo y diverso en su interior en el cual las menores de 15 años están invisibilizadas en las estrategias preventivas y de atención de la salud.

Sobre las denuncias de abuso sexual contra niñas: No existen datos oficiales sistemáticos y consolidados sobre abuso y violación sexual a las niñas.

“En 2007 se realizaron un total de 11.181 denuncias por delitos contra la integridad sexual, de las cuales 3.276 son violaciones. Es posible que las cifras reales sean mucho más altas, ya que un número muy significativo de personas no denuncia”⁴.

PREGUNTAS

- Qué programas y acciones específicas adelanta el Estado para prevenir el abuso sexual infantil y los embarazos forzados en niñas menores de 15 años que conduzcan a la erradicación de dicha problemática que se mantiene constante en el tiempo.
- Qué medidas ha adoptado el Estado para superar los obstáculos que encuentran las mujeres en general, y las niñas menores de 15 años en particular, para la práctica de aborto no punible (en caso de violencia sexual y riesgo de salud).

⁴ Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales, pag 11

RECOMENDACIONES

- Avanzar en sistemas estadísticos que permitan conocer más y mejor esta problemática. Además de los registros de nacidos vivos se deben tener registros de los embarazos por grupo de edad, los controles periódicos del embarazo según etapa, lo mismo que superar los problemas de subregistro de aborto.
- Legislar como delito el obligar a las niñas menores de 15 años a continuar con embarazos producto de violaciones. Debe ser considerado tortura o trato cruel, inhumano y degradante.
- Brindar el servicio de aborto seguro para las niñas en caso de violación y de salud como lo contempla la jurisprudencia y la ley vigente.
- Diseñar políticas públicas para prevenir el embarazo infantil forzado y la maternidad infantil forzada.
- Avanzar en la implementación de políticas que contribuyan al empoderamiento de las niñas y brindarles educación sexual, acceso a servicios de salud reproductiva y asesoramiento psicológico y legal
- Avanzar en la discusión y aprobación de la ley de aborto legal, seguro y gratuito.